PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROGRAMA DE FORMACIÓN EN:

“Prevención de Riesgos Laborales Nivel Básico 50 Horas” (en modalidad elearning)

ÍNDICE

Pág.

1. INTRODUCCIÓN.....3

2. OBJETO.....3

3. ALCANCE DE LA FORMACIÓN.....3

4. PROCEDIMIENTO DEL PROCESO FORMATIVO.....10

www.metromadrid.es
Avda Asturias 4. 28029, Madrid

1. INTRODUCCIÓN

El Área de Prevención y Salud Laboral pone de manifiesto los supuestos en los que es recomendable para el desempeño de determinadas funciones o trabajos que el personal que los desempeñe disponga de la formación en Prevención de Riesgos Laborales Nivel Básico (50 horas).

Por esto, surge la necesidad de contratar esta formación en modalidad e-learning.

2. OBJETO

El objeto del presente pliego técnico es dar a conocer los requisitos técnicos para llevar a cabo la siguiente formación:

- **Prevención de Riesgos Laborales Nivel Básico (50 horas). En modalidad elearning.**

El objeto de la Licitación que hace referencia a este Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) consiste en la contratación de **200 licencias** para su utilización en el curso **Prevención de Riesgos Laborales Nivel Básico (50 horas),** en modalidad elearning; alojado en una plataforma informática con plena compatibilidad con la actual plataforma corporativa de formación digital de Metro de Madrid, Escuela Digital, según los requisitos establecidos en este PPT.

Si procediera, **este contrato se podrá prorrogar un año por 100 licencias**.

3. ALCANCE DE LA FORMACIÓN

El principal objetivo del curso es formar a trabajadores del Área de Mantenimiento de Instalaciones, Área de Mantenimiento de Material Móvil, División de Infraestructura, Área de Gestión Operativa, así como otras organizaciones que lo requieran con el fin de:

- Capacitar a los trabajadores para el desempeño de las funciones del nivel básico de Prevención de Riesgos Laborales, proporcionándoles información sobre sus derechos y deberes.
- Promover comportamientos seguros que posibiliten el establecimiento de medidas preventivas en los puestos de trabajo con el fin de reducir los riesgos laborales.

www.metromadrid.es
Avda Asturias 4. 28029, Madrid

- Fomentar las actitudes seguras en los formadores que se les requiera por alguna Norma de Calidad.

El alcance de las sesiones formativas en Prevención de Riesgos Laborales Nivel Básico **(50 horas)** se especifica a continuación: **(Programa propuesto: según los contenidos del anexo 4 Real Decreto 39/1997, de 17 de enero**).

I. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.

a. El trabajo y la salud: los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
b. Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
c. Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
d. Derechos y deberes básicos en esta materia.

II. Riesgos generales y su prevención.

a. Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
b. Riesgos ligados al medio-ambiente de trabajo.
c. La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
d. Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
e. Planes de emergencia y evacuación.
f. El control de la salud de los trabajadores.

III. Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad de la empresa.

Para una mejor adaptación del curso, **los Riesgos Específicos** de Metro de Madrid son los siguientes:

- Protección y Prevención frente al Riesgo eléctrico
- Carretillas automotoras
- Equipos y accesorios de elevación y transportes de cargas

www.metromadrid.es
Avda Asturias 4. 28029, Madrid

- Condiciones de seguridad en los trabajos de Altura
- Seguridad y salud en trabajos de soldadura

Una vez adjudicado el contrato, si hubiera alumnos del Área Operativa y fuese necesario, Metro facilitará al contratista los Riesgos específicos de esta Área.

IV. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos.

a. Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
b. Organización del trabajo preventivo: *rutinas* básicas.
c. Documentación: recogida, elaboración y archivo.

V. Primeros auxilios.

3.1 METODOLOGIA CURSO:

- La metodología del curso será online.
- El contratista deberá proporcionar una plataforma de contenidos propia que incluya el curso en cuestión.
- A la plataforma del contratista se accederá desde la plataforma formativa digital de Metro de Madrid, Escuela Digital. El alumno entrará en Escuela Digital y aquí habrá un icono identificativo del curso que le enviará a la plataforma contratada, no requiriendo volver a identificarse (Single Sing-On). Excepcionalmente Metro podrá solicitar el acceso directo a la plataforma del contratista.
- La plataforma debe admitir, al menos, 200 usuarios realizando el curso simultáneamente.
- Tendrá que estar tutorizada y dinamizada por un técnico de la empresa contratista.
- Los contenidos deberán presentarse en formato audiovisual, con apoyos gráficos, animados y documentos que faciliten el aprendizaje y la compresión.
- Los contenidos propuestos deberán estructurarse pedagógicamente y contar con diferentes metodologías multimedia: infografías, vídeos, documentos escritos que sirvan de soporte al alumno, etc.

www.metromadrid.es
Avda Asturias 4. 28029, Madrid

- La estructura pedagógica hará que según se vayan completando los módulos se vaya avanzando, no permitiendo abrir nuevos contenidos sin antes haber superado los anteriores.
- El curso deberá contar con ejercicios de autoevaluación y dispondrá de una evaluación final.
- El curso deberá contar con resúmenes al final de cada capítulo.
- El curso también dispondrá de documentación descargable para el alumno.
- No se considerará ningún curso que contenga exclusivamente ficheros de texto o vídeos generalistas ubicados en internet. El curso no podrá contener vídeos o documentos ubicados en otras plataformas diferentes a la del contratista (tipo Youtube).

Seguimiento: Cada dos semanas deberá presentarse un informe de seguimiento del grado de aprovechamiento, o a requerimiento de Metro de Madrid.

Horario del curso: Conexión 24 horas 7 días a la semana para facilitar el acceso a la plataforma. Habrá empleados realizándolo en todos los turnos de trabajo (mañana, tarde y noche)

Perfil de los participantes: Oficiales, Maestros y Técnicos.

Tutor/Dinamizador/Soporte Administrativo: El contratista proporcionará los tutores/dinamizadores y soporte administrativo debidamente cualificados para llevar a cabo las tareas de resolución de dudas técnicas, dinamización de la formación, activación de los alumnos, altas y bajas, etcs. Además, tendrá que responder a las preguntas planteadas en un plazo no superior a 36 horas.

Documentación:

El curso deberá contener documentación descargable que sirva de apoyo y consulta para la realización del curso.

www.metromadrid.es
Avda Asturias 4. 28029, Madrid

Resolución de Incidencias técnicas en la plataforma:

El contratista se compromete a la resolución de incidencias técnicas en la plataforma en un plazo no superior a 36 horas.

Canales de Comunicación (Soporte al Alumno):

El contratista debe proporcionar, al menos, un canal de comunicación entre el alumno y la empresa para que éste pueda plantear preguntas, problemas...

3.2 ALCANCE PASARELA/PLATAFORMA

- A la plataforma del contratista se accederá desde la plataforma formativa digital de Metro de Madrid, Escuela Digital. El alumno entrará en Escuela Digital y aquí habrá un icono identificativo del curso que le enviará a la plataforma contratada, no requiriendo volver a identificarse (Single Sing-On).
- La comunicación entre Escuela Digital y la plataforma del contratista se tendrá que hacer a través de una pasarela que deberá realizar el contratista bajo las indicaciones de los técnicos de sistemas de Metro de Madrid. Excepcionalmente Metro podrá solicitar el acceso directo a la plataforma del contratista.
- A la plataforma se podrá acceder a cualquier hora los siete días de la semana, y cualquier incidencia deberá ser resuelta en menos de 36 horas. Si hubieses paradas programadas, éstas deberán ser conocidas con antelación, de al menos 24 horas, para poder avisar.
- La plataforma del contratista tendrá que presentar en su página frontal (home) una adaptación a Metro de Madrid, personalizada.
- La plataforma debe proporcionar a los alumnos información sobre los contenidos que forman parte de su acción formativa, su grado de avance, lo que ya ha realizado y lo que le falta, notas de evaluaciones, etc.
- La plataforma contratada, o el contratista directamente, tendrá que gestionar la dinamización de la formación, esto es, a través del correo electrónico de Metro de los alumnos, tendrá que motivar al alumno para que realice el curso, así como advertir del

incumplimiento de los plazos con el fin de que el alumno finalice satisfactoriamente el curso. A modo de ejemplo, se consideran comunicaciones imprescindibles: primera de acceso al curso (bienvenida, canales de comunicación, etc), avance de la formación (periódicamente) y recordatorio del fin de la formación.

- En el caso de que no se llegue a un mínimo de utilización -después de un tiempo prudencial- se informará al alumno que, si no continúa, su licencia se cancelará y dicho curso podrá ser utilizado por otra persona.

- Si un alumno, después de un tiempo prudencial a fijar de común acuerdo, no llega al 30% de los contenidos, dicha licencia se puede utilizar por otra persona.

- En la oferta se deberán incluir los requerimientos informáticos mínimos para poder utilizar la plataforma como los contenidos formativos: tipo de microprocesador, vídeo, sonido, memoria ram, disco duro, ancho de banda, software utilizado, etc. Si hiciese falta algún programa especial habría que especificarlo.

- Dentro de la plataforma, deberá haber un tutorial que explique la utilización de la plataforma y como trabajar los contenidos.

3.1.1 REQUISITOS DE CONEXIÓN ENTRE LAS PLATAFORMAS

A continuación, se especifican los requisitos actuales de la conexión, en el momento concreto en que haya que realizar la conexión, Metro definirá los requisitos que el contratista deberá implantar para realizar la conexión automática, los siguientes puntos son una referencia.

Autenticación

La autenticación se realizará mediante single sign on contra el sistema CAS del Portal del Empleado de Metro de Madrid, mediante alguno de los protocolos soportados (protocolos SAML, OpenID Connect, OAuth 2.0, CAS). En el caso de que se elija SAML, la petición AuthnRequest debe poder configurarse para que vaya sin firmar en caso de que sea necesario.

Autorización

La definición y especificación de perfiles de autorización será pactada con Metro de Madrid. Se definirán uno o más perfiles de autorización y las funcionalidades que deberán tener cada uno de ellos en la aplicación.

Los perfiles de autorización podrán asignarse a las cuentas de usuario en los sistemas de Metro de Madrid o en los del contratista.

www.metromadrid.es
Avda Asturias 4. 28029, Madrid

En caso de que los perfiles de autorización se asignen en los sistemas de Metro de Madrid, las cuentas de usuario que tengan que acceder al servicio deben tener al menos un perfil asignado. La obtención por el servicio del perfil o perfiles al que pertenece cada cuenta de usuario será mediante los protocolos proporcionados por CAS. La obtención por el servicio del perfil se realizará en cada proceso de autenticación, de forma que siempre esté actualizado. Una cuenta de usuario sin ningún perfil implicará que no podrá realizar ninguna acción en la aplicación.

En caso de que los perfiles de autorización residan en los sistemas del contratista, el contratista se encargará de su mantenimiento. La asignación de los perfiles a cuentas de usuario podrá realizarlo el contratista o Metro de Madrid según se pacte. Se implementará un mecanismo para controlar qué cuentas de usuario pueden acceder al servicio y cuales no, teniendo en cuanta que todo el personal de Metro de Madrid tiene una cuenta, por lo que el mero hecho de tener cuenta y autenticarse correctamente no será suficiente para acceder al servicio.

Para implementar las funcionalidades que debe tener cada perfil, este podrá traducirse en la propia aplicación a los roles, autorizaciones o permisos de bajo nivel que ofrezca la aplicación o que se estimen convenientes.

Almacenamiento de credenciales.

Si el servicio necesitase conectarse a sistemas de Metro, las claves de conexión deberán residir encriptadas o correctamente protegidas en los ficheros de configuración.

Cifrado de comunicaciones.

Todas las comunicaciones entre el servidor y los clientes serán cifradas mediante los estándares del mercado, tanto a nivel de protocolo como a nivel de suite de cifrado.

Copias de Seguridad.

Se realizarán copias de seguridad periódicas, o sistema equivalente, que garanticen la prestación del servicio y eviten la perdida de datos.

Logs de auditoría.

Los logs almacenarán la traza con IP origen, contexto URL accedido, identificador de usuario, fecha de acceso (no es necesario que incluya registro de las acciones que ha realizado dentro de la plataforma salvo que se almacenen datos personales especialmente protegidos, ver más adelante).

Deber de informar RGPD.

En caso de que el servicio trate datos personales, en los puntos en los que se recaben datos personales de los usuarios, existirá un aviso legal que cumpla el RGPD.

Logs de auditoría de datos personales especialmente protegidos RGPD.

En caso de que el servicio trate datos personales especialmente protegidos, este debe registrar los accesos, modificaciones y borrados realizados por los usuarios, indicando usuario, fecha y hora, acción realizada y registro afectado.

El log debe estar protegido para que no se pueda alterar. El log deberá poder ser consultado y/o exportado a fichero en cualquier momento.

Conservación de datos personales RGPD

En caso de que el servicio trate datos personales, se definirá un periodo de conservación de estos. Los datos deben borrarse automáticamente una vez este periodo haya transcurrido.

Ubicación física RGPD

En caso de que el servicio trate datos personales, los servidores del proveedor se localizarán geográficamente dentro de la Unión Europea.

Cookies

En el caso de utilizar cookies, el servicio deberá cumplir con lo establecido en la ley LSSI-CE al respecto de estas.

Finalización del servicio.

El adjudicatario deberá definir e implementar mecanismos que garanticen la portabilidad de la información con el objetivo de facilitar a Metro de Madrid el proceso de gestión del cambio ante el cese o baja de los servicios suministrados por parte de este.

El adjudicatario deberá certificar que, al causar baja el servicio suministrado, los datos almacenados en sus sistemas, o en sistemas de terceras partes subcontratadas, han sido eliminados de manera segura una vez finalizado el proceso de portabilidad.

4. PROCEDIMIENTO DEL PROCESO FORMATIVO.

Metro de Madrid, cuenta con la figura de un **Responsable** de esta licitación en su equipo, quién velará por la adecuada ejecución del programa propuesto, así como por la interlocución directa con el contratista de cara a autorizar posibles modificaciones al contenido, alcance, resolución de incidencias, etc.

www.metromadrid.es
Avda Asturias 4. 28029, Madrid

Por lo que se refiere al **control del proceso formativo**, el contratista quedará sujeto a los procedimientos de gestión marcados por el Servicio de Formación y Gestión del Conocimiento.

www.**metromadrid**.es
Avda Asturias 4. 28029, Madrid